



Resolución de Consejo Directivo **619 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.473/2016 – Prórroga de designación – Dra. Sandra M.
Rodríguez Artigas – JTPSD – Zoología – Biología
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

Las Res. D 1406/2024 y CD 227/2025 – NAT – UNSa - relacionada a la prórroga de designación de la Dra. Sandra Mónica Rodríguez Artigas - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “ZOOLOGÍA” (1º Año) de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (JTP SD) y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse al presupuesto aprobado por Res. CS 287/2025.

Que el gasto de la presente prórroga continuará siendo imputado a la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Gabriela E. Vargas (DNAT-2022-601) de la planta aprobada por Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógetse la designación de la Dra. SANDRA MÓNICA RODRÍGUEZ ARTIGAS – DNI N° 31.948.323 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “ZOOLOGÍA” de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Gabriela E. Vargas (Res.DNAT-2022-601). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales